

		FORMATO				GESTIÓN CONTRATACIÓN			
SURGENTE									
		INFORME DE SUPERVISIÓN PERSONA JURIDICA				FO-CT-802-V2		2025-08-26	

I. DATOS DEL INFORME						
PERIODO DEL INFORME	AÑO	AREA	SERVICIO	No. CONTRATO-AÑO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA
FEBRERO	2026	ADMINISTRATIVA	CONVENIOS	718-2026	TRANSPORTES ESPECIAL HORIZONTES S.A.S	NIT: 901.127.112-1

II. DATOS DEL SUPERVISOR			III. ASPECTOS JURIDICOS		
SUBGERENCIA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado Hospital SAN RAFAEL DE CAQUEZA, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 195, se sujetarán a las normas del derecho privado, a aquellas de que trata el Estatuto de Contratación de la empresa previsto en el Acuerdo 007 de 2014 modificado por el Acuerdo Nro. 010 de 2017 en los artículos 33, 43 y 50, modificado a su vez por el Acuerdo 026 de 2024 por medio del cual se modifica y adiciona el estatuto de contratación en los artículos: 30, 34, 35 y discrecionalmente podrán incluir las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenida en la ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifiquen, adicionen o reformen.		
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ROBERT FERLEY GUTIERREZ PARRADO	DIRECTA			

IV. DATOS DEL CONTRATO					
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ, QUETAME Y GUAYABETAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1010 DEL 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL"				
IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA	No. CDP	FECHA DEL CDP	VALOR DEL CDP (\$)
24502060201	EBS TRANSPORTE QUETAME	2026	838	2026-01-23	\$ 178,500,000.00
24502060202	EBS TRANSPORTE GUTIERREZ				
24502060203	EBS TRANSPORTE GUAYABETAL				
TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	TERMINO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
PRESTACION DE SERVICIO	\$ 178,500,000.00	30 DE ENERO DE 2026	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	04-02-2026	03-05-2026

DATOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO									
POLIZAS						Nº DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	
NOMBRE DE LOS AMPAROS	%	SUMA ASEGURADA	ANE X0	NUMERO DE LA POLIZA	ASEGURADORA				
CALIDAD DEL SERVICIO	15%	\$ 350,181,000.00	0	1145101182424	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
CUMPLIMIENTO	20%	\$ 35,700,000.00	1	1145101182424					
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES A INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	15%	\$ 26,775,000.00	1	1145101182424					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20% SALARIOS MINIM	\$ 350,181,000.00	1	1140101088784					
VIGENCIA									
DESDE						HASTA	FECHA EXPEDICION POLIZA		
2026-01-30						31/04/2027	2026-02-04		
2026-01-30						2026-08-31	2026-02-04		
2026-01-30						2029-04-30	2026-02-04		
2026-01-30						2026-07-30	2026-02-04		

MODIFICACIONES AL CONTRATO						
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	SUSPENSIÓN	FECHA DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TIEMPO DE PRORROGA	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
					\$	
NOMBRE DEL CEDENTE			IDENTIFICACION		VALOR	
NOMBRE DEL CESIONARIO			IDENTIFICACION			

Quando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		SI NO	FECHA DEL ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO	
----------	--

V. SEGUIMIENTO FINANCIERO: INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE													
VALOR TOTAL DEL CONTRATO										\$ 178,500,000.00			
INFORME CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN						DESEMBOLSOS A REALIZAR			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				
FECHA DE LA FACTURA	FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	C.TE EGRESO	C.EGRESO CARGADO EN SECOP		FACTURA	VALOR	FACTURA CARGADA EN SECOP		PRESUPUESTO	Valor (\$)	PORCENT AJE EJECUTADO
					SI	NO			SI	NO			
2026-03-11	TE-11583	\$ 115,500,000.00	EN CURSO	EN CURSO			TE-11583				PRESUPUESTO INICIAL	\$ 178,500,000.00	65%
											ADICION No. 1	\$	
											ADICION No. 2		
											TOTAL	\$ 178,500,000.00	
											VALOR A PAGAR	\$ 115,500,000.00	
											PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 115,500,000.00	
TOTALES		\$ 115,500,000.00	\$				\$						

PORCENTAJE Y VALOR SIN EJECUTAR			35%	\$ 63,000,000.00
---------------------------------	--	--	-----	------------------

IV. SEGUIMIENTO TECNICO: INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO				
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTAS	%AVANC E MENSUAL	%ACUMULO GENER AL	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1.Suministrar los vehiculos bajo las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas indicadas en la propuesta, cuando sean requeridos por la entidad.	El Contratista suministro el vehiculo CAMIONETA 4*4, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con las placas de la propuesta, de placas WDS303, GES628, LK927, FVL612, FVL614,LQL082,LMM871, WEO432,GZZ684, JVK003, GUW671			
2.Mantener los vehiculos en óptimas condiciones mecánicas, de latonería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento.	El contratista brindo los vehiculos en óptimas condiciones mecánicas, de latonería y tapicería para un correcto funcionamiento y desplazamiento en los municipios de Medina, Guayabeta y Paratebueno.			
3.Mantener los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud serán acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista.	El contratista cumple con los horarios para la movilización del personal de Equipos Básicos en Salud serán acordados entre la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA y el contratista.			

4. Garantizar el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos conformados para el Municipio de Gutiérrez, Quetame y Guayabetal.	El contratista garantiza el servicio de transporte especial de pasajeros de los equipos básicos urbanos conformados para el Municipio de Gutiérrez, Quetame y Guayabetal	100%	65%	LOS SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDEN AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026, LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO DESCRITO ANTERIORMENTE RELACIONA CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR TANTO SE CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ASÍ MISMO SE RECIBEN LOS SOPORTES CON LO CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.				
5. Garantizar que la documentación del conductor y del vehículo se encuentren al día. (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.).	El contratista garantiza y presenta la documentación del conductor y del vehículo cumpliendo que estuviera vigentes, (SOAT, Póliza, Todo Riesgo del vehículo, Certificado de revisión técnico mecánica, licencia de conducción vigente, y todos aquellos documentos legales que sean exigibles para su normal y correcto desplazamiento, etc.).							
6. Garantizar el funcionamiento del vehículo entregado, y contar con vehículos de respaldo en casos imprevistos o de fuerza mayor y que no se pueda hacer uso de uno de los vehículos ofrecidos.	El contratista garantiza el funcionamiento del vehículo entregado, y contar con vehículos de respaldo en casos imprevistos o de fuerza mayor y que no se pueda hacer uso de uno de los vehículos ofrecidos.							
7. Garantizar disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad	El contratista garantiza la disponibilidad del vehículo con combustible y conductor en los horarios requeridos por la Entidad							
8. Suministrar combustible y realizar el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad	El contratista suministra el combustible y realiza el mantenimiento a todos del vehículo objeto del contrato, sin costo adicional alguno para la entidad.							
9. Garantizar el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera.	El contratista garantiza el pago de los peajes necesarios para la movilización del vehículo en el ejercicio de la completa operación requerida por la entidad, cuando así se requiera							
10. Vincular a los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la modalidad de vinculación laboral.	El Contratista cuenta con los conductores mediante contrato laboral o contrato de prestación de servicios, garantizando a su vez la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. El costo de los salarios honorarios y prestaciones sociales de los conductores estará a cargo del contratista según sea la modalidad de vinculación laboral							
11. Garantizar que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados serán realizados de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda	El Contratista garantiza que los mantenimientos preventivos y correctivos los vehículos suministrados se realizarán de manera oportuna y/o entregar otro como reemplazo, previa coordinación con el supervisor del contrato. El mantenimiento incluye lavado exterior, limpieza interior, revisión y cambio de aceite cuando corresponda							
12. Garantizar que el conductor ofrecido mantenga una adecuada presentación personal.	El contratista garantiza que el conductor ofrecido mantuvieran una adecuada presentación personal.							
13. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.	El Contratista designo y mantuvo un coordinador que sirviera de contacto directo con la entidad y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato.							
14. Contar con equipo de carretera para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionario a su lugar de trabajo y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado.	El Contratista cuenta con el equipo de carretera para cada vehículo, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. En caso de presentar un daño a un vehículo por cualquier concepto, este deberá recogerse en el sitio del daño, garantizando así el traslado del funcionario a su lugar de trabajo y asumir los gastos y riesgos de dicho traslado							
15. Tener planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos: orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles fallas mecánicas y/o mantenimiento del vehículo al servicio del contrato, los cuales deben ser entregados al iniciar el contrato y están sujetos a la revisión y aprobación por parte de la supervisión.	El contratista presenta planes de contingencia, cuando ocurran los siguientes eventos; orden público, anomalía laboral o cualquier otro, en los sitios objeto de la prestación de los servicios de transporte, que alteren la normalidad de estos. Estos planes de contingencia deben garantizar la prestación de los servicios contratados y deben hacer referencia a posibles fallas mecánicas y/o mantenimiento del vehículo al servicio del contrato, los cuales deben ser entregados al iniciar el contrato y están sujetos a la revisión y aprobación por parte de la supervisión.							
16. Mantener los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato	El contratista mantuvo los seguros y pólizas (SOAT y Responsabilidad Civil Extracontractual, vigentes durante la vigencia del contrato							
17. Realizar el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizado con el personal	El contratista presta el transporte de conformidad a las necesidades del equipo básico en salud la coordinación llevando un control diario de los transportes realizado con el personal							
18. Disponer los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación	El contratista dispuso los vehículos los Seis (06) días de a la semana, descansando un día en la semana que puede ser entre semana o en el fin de semana de acuerdo a la necesidad de la operación							
19. Realizar las demás actividades que le sean asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	El contratista realiza las demás actividades que le fueron asignadas durante el mes y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.							
20. Prestar el servicio de transporte en precios ofrecidos en la propuesta para los EBS urbanos de los municipios de Quetame, Gutiérrez, Caqueza, Chiriquí durante el mes de febrero en vehículos camionetas, 4x4	El contratista presto el servicio de transporte de acuerdo a lo indicado en la propuesta en los municipios de Quetame, Gutiérrez y Guayabetal durante el mes de febrero en los vehículos WDS303, GES628, LKK927, FVL612, FVL614, LQL082, LMM871, WEQ432, GZ2684, JVK003, GUW571							
% PROMEDIO ACUMULADO DEL ESTADO DE AVANCE GENERAL DEL CONTRATO					64.7%			
ENTREGABLES								
DOCUMENTOS SOPORTES ENTREGADOS	FECHA DE ENGREGA				DOCUMENTOS CARGADOS EN SECOP	PLANILLA DE SEGURIDAD No. /CERTIFICADO	PERIODO DE COTIZACIÓN	CERTIFICADO EXPEDIDO POR:
		SI	NO					
Informe de actividades No. 1	FEBRERO DEL 2026	X		CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002	Los aportes de seguridad social (salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación del informe.			
Anexos		X						
Certificado de seguridad social		X						
LOS DEMAS ENTREGABLES CON CONSIDERE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO				FACTURA, SOPORTES, CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO, DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICACION JUNTA DE CONTADORES, CERTIFICACION BANCARIA, PANTALLAZO SECOP				
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES, JURÍDICAS Y DE RIESGOS QUE SE CONSIDEREN PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
CAUSAS	TIPO DE DIFICULTAD	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN		FECHA DE SOLUCIÓN	GESTIÓN	RESULTADOS		
SE MATERIALIZÓ ALGUNO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES CONTRACTUALES?	SI	NO	X					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES								
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME								
PROYECTADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR :						
NOMBRE: PATRICIA LADINO P.	NOMBRE: ALFREDO FERNANDEZ AGUIRRE	NOMBRE: ROBERT FERLEY GUTIERREZ PARRADO						
CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA	CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO ASISTENTE	CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:						
Sede Principal Avenida 2 # 5-80 Cáqueza - Cundinamarca, Teléfono: 318 234 16 67- 311 811 14 24 E-mail: calidad@hospitalcaqueza.gov.co- www.esehospitalcaqueza.gov.co								